

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1.	Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica De Desempeño Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública (FASP) 2016.
1.2.	Fecha de inicio de la evaluación: 10/04 /2017
1.3.	Fecha de término de la evaluación: 10/07/2017
1.4.	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado
1.5.	Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Gobierno del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6.	Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una valoración de los resultados y productos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Analizar la cobertura del fondo, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. 3. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 4. Analizar los indicadores, sus resultados en 2016, y el avance en relación con las metas establecidas. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de contar con ella. 6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto. 7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. 8. Identificar las principales recomendaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.
1.7.	Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos__x _ Otros_x__ Especifique: _____
	Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por



las instancias responsables de operar el fondo, así como información adicional considerada para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

Cabe destacar que el presente análisis se basa en lo establecido en los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño de los Programas Estatales y Recursos Federales ejercidos en Baja California.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- I. Se logro una ejecución del gasto durante el Ejercicio fiscal del 73.09%, con respecto al presupuesto Aprobado, es decir solo devengaron y ejercieron 224, 966, 127. 21 millones de pesos y se pagaron \$186, 069, 473. 42 millones de pesos.
- II. Se mejoró el gasto Presupuestal del FASP en un 95.30% respecto al ejercicio 2015.
- III. La Eficiencia Presupuestal del FASP para el Ejercicio 2016 fue del 73.09 % lo que es regularmente aceptable.
- IV. Gracias al desempeño financiero se obtuvo 8va Posición Nacional respecto al 2015.
- V. Del total de los proyectos del FASP en la entidad, el 58.33 % son proyectos de obra pública (14 acciones), y el resto 41.66 % (10 acciones), son proyectos de fortalecimiento de capacidades principalmente.
- VI. Falta de cumplimiento de los indicadores programáticos en su mayor parte de la gestión operativa.
- VII. Durante el ejercicio 2016, Baja California cumplió con la provisión de servicios bajo un ejercicio del gasto regularmente aceptable, sin embargo tuvo un desempeño mejorable en la atención de los Programas con Prioridad Nacional en temas de seguridad, además se observa que este ejercicio fiscal también se cumplieron con las observaciones emitidas en anteriores evaluaciones: como Aspectos Susceptibles de Mejora cumpliendo con el 85% de Atención a dichas recomendaciones, mostrando un fuerte compromiso para el mejoramiento del desempeño del Fondo.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito Presupuestal

2.- Según el Secretariado Ejecutivo, Baja California mejoró en un 95.30% el desempeño del gasto en 2016 respecto de 2015.

Ámbito Programático

3.- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado mostró un cumplimiento del 91.18% de cumplimiento programático, es decir de las metas programadas para el ejercicio 2016.

Ámbito de cobertura



1- La cobertura del FASP tiene un impacto positivo en todos los habitantes del Estado (más de 3 millones), así como en el cuerpo policiaco y las instituciones de seguridad.

Ámbito Aspectos Susceptibles de Mejora

4.- Se observa un 85% de avance en la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño realizada al ejercicio 2015 del FASP en B.C.

Oportunidades:

Ámbito Presupuestal

1- Los resultados en evaluaciones anteriores son una guía clara para mejorar el desarrollo del Fondo en cuanto a su ejecución presupuestal y programática ya que al conocer los aspectos susceptibles para mejorar las unidades ejecutoras puede realizar un programa de trabajo interinstitucionales para eficientar el desarrollo administrativo para lograr un sano cumplimiento.

2.- La gestión presupuestal en tiempo y forma así como la atención a las metas programadas son un mecanismo esencial que permitirá una mejor asignación de recursos en ejercicios posteriores.

Debilidades:

Ámbito Presupuestal

1- Porcentaje de 73.09% en Atención presupuestal, un desempeño **Regularmente aceptable**, este indicador puede ser mejorado si se prevén bien la calendarización de la ejecución de obras y seguimiento a gasto operativos.

Ámbito Programático

2.- Deficiencias en la planeación y seguimiento en materia de Inversión Pública, las obras que se planearon son relativas al cumplimiento programático y presupuestal, es necesario implementar estrategias para adjudicar o licitar las obras en beneficio del Fondo de manera eficiente y bajo una supervisión en el cumplimiento.

3.- Débil seguimiento de los compromisos señalados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Amenazas:

Ámbito Presupuestal

1- Evaluaciones anteriores demuestran que por segunda ocasión se cuenta con ejecución de **gasto regularmente aceptable**, aunque los mecanismos de distribución se apegan a un Presupuesto para Resultados materializando las capacidades institucionales y los esfuerzos para mejorar la calidad de gasto y aumentar la transparencia del manejo de los recursos.

Ámbito Programático

2.- El bajo cumplimiento programático y presupuestal, en los ejercicios fiscales están acompañados de observaciones por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Baja California (OFSBC).



3.- La estrategia Nacional de Seguridad Pública incluye aspectos como Investigación Forense, Bases de Datos y otros que no se les está dando seguimiento en Baja California. Por lo que el riesgo no es solo ante la reducción de recursos financieros, sino hacia la competencia que tengan las instituciones ante el crecimiento de los delitos de alto impacto en municipios fronterizos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública se han conjugado transversalmente entre Federación y Estado el objetivo, abatir la delincuencia y la violencia ciudadana, para ello es que se acciona el Fondo de Aportaciones para Seguridad pública; como un mecanismo estratégico que se genera para descentralizar acciones administrativas en materia de seguridad con apego al contexto estatal.

Como podemos ver durante el ejercicio 2016, Baja California cumplió con la provisión de servicios bajo un ejercicio del gasto regularmente aceptable, sin embargo tuvo un desempeño mejorable en la atención de los Programas con Prioridad Nacional en temas de seguridad, además podemos describir que este ejercicio fiscal también se cumplieron con las observaciones emitidas en posteriores evaluaciones: como Aspectos Susceptibles de Mejora cumpliendo con el 85% de Atención a dichas recomendaciones, mostrando un fuerte compromiso para el mejoramiento del desempeño del Fondo.

A lo largo de este análisis multidisciplinario, se describe que es necesario generar una Programa Institucional en materia de Seguridad Pública de manera interinstitucional, en el que participen las dos unidades ejecutoras que trabajan con los programas de prioridad nacional (PGJEy SSP), el objetivo principal generar una metodología de seguimiento y ejecución del gasto de inversión y gastos de operación, además de la programación operativa que ya guarda una estrecha relación con los programas de seguridad nacional, bajo una visión prospectiva que permita lograra un desempeño gradual, pero satisfactorio.

Respecto a la ejecución de FASP, es importante recalcar que tanto la SSP como la Procuraduría no están integrando la información correspondiente que debe ser informada al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública quien es el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, cuyo propósito es ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Por ello existen inconsistencias en la información publicada por la SHCP en el seguimiento del Formato Único, respecto a la estadística Nacional que proporciona el Secretariado para cada Entidad Federativa.

En cuanto al seguimiento de mejoras que el total de las recomendaciones han sido atendidas al 100% (quedando solo una por atender en el ejercicio fiscal 2017), sin embargo, quedan mejoras que se pueden hacer al desempeño el recurso FASP, con base en los resultados del ejercicio fiscal 2016.



Esto muestra un fuerte compromiso a la promoción de la Gestión para Resultados y el interés por mejorar el desempeño y la calidad del gasto de los recursos federales transferidos (RFT), los cuales, basan su asignación con base en los resultados emitidos en evaluaciones y lo presentado en el Sistema de Formato Único (SFU), en este sentido, solo cabría revisar el impacto que ha generado el ejercicio de los presentes recursos presupuestales, de los ejercicios 2016 y 2017, para ampliar el análisis y el enfoque de los recursos a fin de dotar de insumos para la asignación presupuestal con base en resultados.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito programático

1.- Monitorear el cumplimiento programático y presupuestal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado prestando particular atención en el ejercicio de los recursos federales provenientes del FASP, mostrando resultados del mismo a través de los mecanismos de monitoreo institucional.

Ámbito presupuestal

2.- Dar un mejor seguimiento a la información financiera presentada en el Sistema de Formato Único, asegurándose de alimentar con oportunidad el sistema, reportando los avances en cada trimestre, incluyendo información de los indicadores federales, el avance físico y financiero de las obras, así como la gestión de proyectos.

Ámbito de cobertura

3.- La Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con la Procuraduría de Justicia, deben generar estrategias de intervención en Programas de mejora y seguimiento a las acciones en Investigación Forense, Implementación del Sistema de Justicia, Generación de Base de Datos y de atención al Sistema Penitenciario, ya que son Programas con bajo o nulo cumplimiento programático, al menos es lo que se refleja en los informes oficiales. Ante una creciente oleada de violencia en los municipios de Tijuana y Mexicali, impactando en la tasa de incidencia de delitos como son Homicidios culposos, Homicidios Dolosos, Violación (incluyendo el Femicidio, no tipificado como de Alto Impacto), Secuestro y Extorción.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Ignacio Cadena Fierro.

4.2. Cargo: Coordinador

4.3. Institución a la que pertenece: Soluciones Administrativas GC.

4.4. Principales colaboradores:

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
cp.icadena@gmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada): : 686 2 16 61 51



5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS	
5.1.	Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones Para La Seguridad Pública
5.2.	Siglas: FASP
5.3.	Ente público coordinador del (los) programa (s): El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la federación y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado.
5.4.	Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5.	Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6.	Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Seguridad Pública del Estado
5.7.	Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Subsecretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado.
5.8.	Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <p>José Granados Pacheco Jefe del departamento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Baja California. correo: igranados@c4bc.gob.mx Tel: 686-8373932</p> <p>Manuel Guevara Morales, Secretario de infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California correo: mguevara@baja.gob.mx Tel: 5 58 11 16</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1.	Tipo de contratación: Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2.	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE)
6.3.	Costo total de la evaluación: \$ 100,000.00 M.N. (Cien mil pesos) más IVA.
6.4.	Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales Estatales Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE). <input type="checkbox"/>



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Página web de COPLADE <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

7.2. Difusión en internet del formato:

Página web de COPLADE <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>







BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



COPLADE
BAJACALIFORNIA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO DEL ESTADO

